



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	307.000€
2. Impuestos Indirectos.	32.500€
3. Tasas y otros Ingresos	177.700€
4. Transferencias Corrientes	391.299€
5. Ingresos Patrimoniales	13.000€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	13.000€
7. Transferencias de Capital	186.151€
TOTAL INGRESOS	1.120.650€

CAPÍTULOS GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	484.100€
2. Gastos en Bienes Corrientes	345.350€
3. Gastos Financieros	4.000€
4. Transferencias Corrientes	1.200€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	285.000€
7. Pasivos Financieros	1.000€
TOTAL GASTOS	1.120.650€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2023

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
<u>Número</u>	<u>Nivel</u>	<u>Puesto</u>
1	26	Secretaría – Interventor
1	14	Auxiliar-Administrativo
Personal laboral		
<u>Número</u>	<u>Puesto</u>	
2	Oficial de servicios múltiples	
4	Socorristas	
4	Taquilleros/as	
2	Limpiadoras	
6	Auxiliares Ayuda a Domicilio	
2	Monitores deportivos	

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Las Herencias, 25 de enero de 2023.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-879